

ACTA NÚMERO DIEZ: Sesión Extraordinaria. En San Vicente a las dieciséis horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veintidós. Reunidos en el aula Telefónica de la Alcaldía Municipal; los miembros del Concejo Municipal Pluralista: Señor José Roberto Barrientos, Alcalde Municipal; Licenciada Ana Delmis Rosales de Martínez, Síndico Municipal; Señor Omar Manuel Escoto Umaña, Primer Regidor Propietario; Señor Mario Alexander Ascencio Rivera, Segundo Regidor Propietario; Señora Marta Licet Durán Lazo, Tercera Regidora Propietaria; Señor René Antonio Cerritos Arévalo, Cuarto Regidor Propietario; Señor Ulises Mauricio Morales Carranza, Quinto Regidor Propietario; Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera, Sexto Regidor Propietario; Señor Luís Antonio Velasco, Séptimo Regidor Propietario en funciones; Señor José Dimas Domínguez, Octavo Regidor Propietario, Señor Modesto de Jesús Roque García, Noveno Regidor Propietario, Señor Guillermo Antonio Morales Ayala, Decimo Regidor Propietario. También están presentes los señores: Señor Carlos Antonio Castro Lucero, Primer Regidor Suplente; Señor Edwin Salomón Durán Quintanilla, Segundo Regidor Suplente; Señora Ana Cristina Ramos de Carballo, Cuarta Regidora Suplente; así como también está presente El Señor Valentín Armando Alfaro Pineda, Secretario Municipal, para tratar la siguiente Agenda: **PUNTO UNO:** Establecimiento del quórum. **PUNTO DOS:** Aprobación de Agenda. La Agenda al ser sometida a consideración del Concejo Municipal, esta fue aprobada sin modificaciones. **PUNTO TRES:** Palabras de bienvenida, por parte del Señor Alcalde Municipal. **PUNTO CUATRO:** Toma de Acuerdos. A continuación, la agenda se desarrolló de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** La sesión inició cuando el señor Alcalde la declaró abierta, al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes previa convocatoria de Ley; por lo tanto, existe el quórum requerido por dicha normativa. **PUNTO DOS:** El Secretario procedió a dar lectura la Agenda; la cual fue aprobada por unanimidad, en todas sus partes. **PUNTO TRES:** El Secretario procedió a leer la Asistencia para la comprobación del cuórum. **PUNTO CUATRO.** El Alcalde Municipal informó que esta reunión Extra ordinaria solo se tocará un punto de agenda. **PUNTO CINCO:** La Síndico Municipal, presentará para la próxima reunión su informe de labores semanal. **PUNTO SEIS:** Informe de Las Comisiones Municipales: presentarán su informe en próxima reunión. **PUNTO SIETE:** El Concejo Municipal Pluralista, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, procede a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NÚMERO UNO: de conformidad al artículo 56 de la ley transitoria del registro del estado familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, este concejo municipal acuerda: reponer las siguientes partidas: Partida de nacimiento número ciento noventa y cinco de ***** , nació el 10 de febrero de 1949. Parida de nacimiento número seiscientos once de ***** , nació el 1 de junio de 1945. Partida de nacimiento número ochenta y dos de ***** , nació el 4 de enero de 1962. Partida de nacimiento número setenta y uno de ***** , nació el 22 de mayo de 1970. Partida de nacimiento número noventa y tres de ***** , nació el 20 de abril 1931. Hágase del conocimiento a la señora jefe del Registro del Estado Familiar para su cumplimiento. COMUNIQUESE.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo deliberado, sobre el tema de la recepción del equipo de transporte N° 010 placas N-5-978, según Acuerdo número 30 del Acta número veintiséis de fecha 05 de noviembre de 2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN VICENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en los Artículos, 30 numeral 14 y 31 numeral 4 y el Artículo 5 de la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social se tomaron los siguientes considerandos:

- 1.-) Que, es necesario darle cumplimiento al debido proceso iniciado por la UACI.
- 2.-) Que, sea la comisión de seguimiento, quienes recepcionen, el equipo de transporte N° 010 placas N - 5-978, según Acuerdo número 06 del Acta N° 6 de fecha 03 de febrero de 2022, los cuales, asistidos por un mecánico particular, recibirán el camión recolector 010 placas N. 5-978.
- 3.-) Que, dicho mecánico debe de ser, contratado por la UACI.
- 4.-) Que, las observaciones señaladas por los mecánicos de talleres municipales y las que se pudieran encontrar, en las experticias que realice un mecánico particular, deben ser subsanadas; antes de la total cancelación de dicha reparación. POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, que le confiere el Art. 86 del Código Municipal, **Acuerda: Realizar** el pago respectivo, una vez subsanadas las observaciones señaladas por los mecánicos en la Reparación del camión recolector 010 placas N- 5-978; y pueda extinguirse el contrato. **Se Instruye**, a la UACI, para que contrate a un profesional automotriz; a fin de que realice revisión de funcionamiento, tanto mecánico como eléctrico de un camión recolector de desechos sólidos, placas N- 5-978 y presente informe de su estado en el que se recibe. Así mismo se **Autoriza**, a la Síndico Municipal Licenciada Ana Delmis Rosales de Martínez; para que, acompañe con su firma y el sello de "VISTO BUENO". En el presente Acuerdo, se abstienen de votar los Señores, Mario Alexander Ascencio Rivera, Segundo Regidor Propietario; Señora Marta Licet Durán Lazo, Tercera Regidora Propietaria; Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera, Sexto Regidor Propietario; Señor José Dimas Domínguez, Octavo Regidor Propietario, por incumplimiento del contrato y Licenciada Ana Delmis Rosales de Martínez, Síndico Municipal. Quien se excusó de su participación en el proceso. CERTIFÍQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

Señor José Roberto Barrientos

Licda. Ana Delmis Rosales de Martínez

Alcalde Municipal

Síndico Municipal

Señor Omar Manuel Escoto Umaña

Señor Mario Alexander Ascencio Rivera

Primer Regidor Propietario

Segundo Regidor Propietario

Señora Marta Licet Durán Lazo

Tercera Regidora Propietaria

Señor René Antonio Cerritos Arévalo

Cuarto Regidor Propietario

Señor Ulises Mauricio Morales Carranza

Quinto Regidor Propietario

Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera

Sexto Regidor Propietario

Señor Luís Antonio Velasco

Séptimo Regidor Propietario

Señor José Dimas Domínguez

Octavo Regidor Propietario

Señor Modesto de Jesús Roque García

Noveno Regidor Propietario

Señor Carlos Antonio Castro Lucero

Primero Regidor Suplente

Señor Edwin Salomón Durán Quintanilla

Segundo Regidor Suplente

Señora Ana Cristina Ramos de Carballo

Cuarta Regidora Suplente

Señor Valentín Armando Alfaro Pineda

Secretario Municipal